

**CONVENIO de COLABORACIÓN con la Agencia
Tributaria de la Región de MURCIA**

Circular n.º 158/23

1.diciembre.23

Estimados/as compañeros/as:

Pongo en vuestro conocimiento que este Colegio ha suscrito convenio de Colaboración Social con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación telemática de otros documentos con trascendencia tributaria en representación de terceras personas.

Puedes acceder al citado convenio, expresivo tanto del protocolo como del ámbito que abarca y que como ANEXO contiene el DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN, pinchando el siguiente enlace:
[Convenio de colaboración](#)

La suscripción de forma individualizada por parte de cada colegiado/a, deberá realizarse a través del siguiente enlace:

<https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/colaboracion-social-adhesion>

Asimismo, y a efectos informativos se facilita documento de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia sobre formularios telemáticos para colaboradores sociales [Formularios](#)

Con este motivo, recibid un cordial saludo.

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo